

EXIMICIÓN CURSO DE NIVELACIÓN

Los aspirantes a alumnos que posean 5 o más materias curriculares de nivel universitario aprobadas en otra Institución o Título Terciario, podrán ser eximidos del Curso de Nivelación asignado. Éste trámite no tiene costo.

Para gestionar la eximición deberán imprimir la solicitud cargada en el paso 1) y enviarla en un sobre (según se indica para el trámite de equivalencia) junto a la siguiente documentación física:

- Fotocopia de 1º y 2º hoja de DNI.
- Certificado Analítico legalizado. Puede estar legalizado por la Institución de origen, Autoridad de la Universidad Siglo 21 (CAU) o Escribano.

El mismo debe consignar: calificación, fecha de aprobación de la asignatura, número de registro (Nº de libro y acta/folio) y escala de calificación.